



# COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

## REVISTA FARMACONCIENCIA

### SEGMENTO: CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

#### I. ALCANCE DE LA REVISTA

La revista Farmaconciencia es un medio para difundir investigaciones y opiniones profesionales hacia Químicos Farmacéuticos, egresados y estudiantes de farmacia. Este segmento es un resumen de los últimos conocimientos sobre los avances en el campo farmacéutico, tanto de la industria farmacéutica, cosmética, alimentaria, toxicológica como los servicios farmacéuticos comunitarios y hospitalarios. Los temas pueden ser:

- Paso a paso la toma de decisiones clínicas, ilustradas con algoritmos de atención al paciente.
- Farmacodinámica y farmacocinética de utilidad clínica.
- Comparaciones de las características de varios medicamentos, utilizando tablas de diferenciales.
- Evaluaciones farmacoeconómicas.
- Artículos de investigación centrados en: farmacoquímica, fitoquímica, biotecnología, genómica, bromatología, industria cosmética, industria farmacéutica, toxicología, dispositivos médicos, regulación farmacéutica y otros campos de las ciencias farmacéuticas y bioquímicas.
- Nuevos métodos analíticos en el campo farmacéutico.
- Reportes de reacciones e incidentes adversos graves.

Las publicaciones estarán en modelo de resúmenes en lenguaje sencillo para facilitar su lectura. Todo el material presentado por los autores, será evaluado por el Comité Editorial de la Revista Institucional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, quienes podrían convocar a otros expertos para tal fin (CQFP). El Comité Editorial del CQFP no recibe respaldo de ningún financiamiento externo.

#### II. INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Lea estas instrucciones junto con el formulario de Conflicto de Intereses.

##### 1. Tipos de publicaciones

Los recuentos de palabras que figuran a continuación incluyen el resumen, las referencias, las leyendas de las figuras y los títulos de las tablas.

- Artículo de revisión.** Número de palabras hasta 1000. Proporciona una revisión crítica, autorizada, equilibrada, completa, totalmente referenciada.
- Opinión actual.** Número de palabras 500 a 1000. Pone un área en perspectiva, dado que es de interés nacional e internacional actual y



aún no se ha alcanzado un consenso; por lo tanto, los argumentos presentados pueden ser controversiales, pero al mismo tiempo deben ser equilibrados y racionales.

- c. **Artículo de Investigación Original.** Número de palabras hasta 1000. Estudios de alta calidad que se centran en los aspectos de las Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas y en aquellos con un fuerte vínculo con la práctica de dicha profesión.
- d. **Carta al editor.** Número de palabras hasta 500. Normalmente se solicitará una respuesta a los comentarios de los autores de un artículo original y se publicará en el mismo número, siempre que sea posible.

## 2. Procedimiento editorial

- a. **Revisión interna por el personal editorial:** los editores de la revista realizarán una evaluación inicial de cada manuscrito. Si el manuscrito ha sido revisado por pares en otra revista como parte de una presentación previa, el Comité Editorial de la revista también evaluará los comentarios editoriales de árbitros anteriores y cómo se han tratado como parte del proceso de evaluación. Si el manuscrito se considera inadecuado para la revista, los editores correspondientes comunicarán formalmente al respecto del tema.
- b. **Revisión por pares externos:** las identidades de los revisores pares se mantienen confidenciales pero los revisores conocen las identidades de los autores. Se les pide a los revisores que revelen posibles conflictos de intereses que puedan afectar su capacidad para proporcionar una revisión imparcial de un artículo. La mayoría de los manuscritos requerirán cierto grado de revisión, después de la revisión por pares antes de que puedan ser aceptados para su publicación. La decisión final sobre la aceptabilidad para publicación recae en el Comité Editorial de la Revista.
- c. **Edición de copias:** Este proceso aborda las consideraciones generales de publicación, como el diseño de tablas y figuras, el estilo de la revista y la claridad de expresión. Los autores recibirán pruebas después de la edición para su aprobación. Cabe señalar que la responsabilidad de verificar la precisión técnica y la consistencia de los datos dentro del artículo recae en los autores.

## 3. Presentación del Manuscrito

- a. **Presentación del manuscrito:** La presentación de un manuscrito implica que su publicación ha sido aprobada por todos los coautores, en su caso, así como por las autoridades responsables, tácita o explícitamente, en el instituto donde se realizó el trabajo. El editor no será legalmente responsable en caso de reclamaciones de indemnización.
- b. **Permisos:** Los autores que deseen incluir figuras, tablas o pasajes de



texto que ya se hayan publicado en otra parte deben obtener el permiso del propietario de los derechos de autor tanto para el formato impreso como en línea e incluir evidencia de que dicho permiso ha sido otorgado al enviar sus documentos. Cualquier material recibido sin tal evidencia se asumirá que es original de los autores, siendo de expresa responsabilidad de éstos.

- c. Envío en línea: Se remitirá al correo electrónico **farmaconciencia@cqfp.pe** y se cargarán todos sus archivos de manuscritos.

#### 4. Sección del título

##### a. Sección del título

La sección del título debe incluir:

- El (los) nombre (s) del (los) autor (es)
- Un título conciso e informativo
- La (s) afiliación (es) y dirección (es) del (los/las) autor (es/as)
- El mayor grado académico los/las autores/autoras
- La dirección de correo electrónico y los números de teléfono del autor correspondiente.

- b. **Resumen:** Se debe enviar un resumen con un máximo de 120 palabras. El resumen no debe contener abreviaturas indefinidas o referencias no especificadas. En el caso de revisiones sistemáticas y artículos de investigación originales, el resumen puede tener hasta un máximo de 150 palabras si el tema lo requiere, y para permitir el cumplimiento total de las pautas de informes relevantes.

#### 5. Texto

##### a. Formato de texto

- Los manuscritos deben ser enviados en formato Word.
- Use como fuente 10 puntos en Times Roman, interlineado simple para el texto
- Use cursiva para enfatizar.
- No utilice funciones de campo.
- Utilice tabulaciones u otros comandos para las sangrías, no la barra espaciadora.
- Utilice la función de tabla, no las hojas de cálculo, para hacer tablas.
- Utilice el editor de ecuaciones o MathType para las ecuaciones.
- Guarde su archivo en formato docx (Word 2007 o superior) o en formato doc. (versiones anteriores de Word).

##### b. Encabezados

Utilice el sistema decimal de encabezados con no más de tres niveles.

##### c. Abreviaturas

Las abreviaturas deben definirse en la primera mención y usarse consistentemente después de eso.



#### **d. Notas al pie**

Las notas al pie se pueden usar para proporcionar información adicional, que puede incluir la cita de una referencia incluida en la lista de referencias. No deben consistir únicamente en una cita de referencia, y nunca deben incluir los detalles bibliográficos de una referencia. Tampoco deben contener figuras o tablas.

Las notas al pie de página están numeradas consecutivamente; los de las tablas deben indicarse con letras minúsculas en superíndice (o asteriscos para los valores de significación y otros datos estadísticos). Las notas al pie de página del título o los autores del artículo no reciben símbolos de referencia.

Siempre use notas al pie en lugar de notas al final.

#### **e. Expresiones de gratitud**

Los reconocimientos de personas, subvenciones, fondos, etc. deben colocarse en la parte final antes de las referencias. Los nombres de las organizaciones de financiación deben estar escritos en su totalidad.

### **6. Referencias**

#### **a. Citación**

Las citas de referencia en el texto deben identificarse por números entre corchetes. Algunos ejemplos:

- La investigación en negociación abarca muchas disciplinas [3].
- Este resultado fue posteriormente contradicho por Becker y Seligman [5].
- Este efecto ha sido ampliamente estudiado [1-3, 7].

#### **b. Lista de referencia**

La lista de referencias solo debe incluir trabajos que se citan en el texto y que hayan sido publicados o aceptados para publicación. Las comunicaciones personales y los trabajos no publicados solo deben mencionarse en el texto. No use notas al pie o notas al final como sustituto de una lista de referencia.

Las entradas en la lista deben ser numeradas consecutivamente, siguiendo las normas de Vancouver. Por ejemplo:

- Artículo de revista  
Smith JJ. El mundo de la ciencia. *Soy J Sci.* 1999; 36: 234–5.
- Artículo por DOI  
Slifka MK, Whitton JL. Implicaciones clínicas de la producción de citocinas desregulada. *J Mol Med.* 2000; <https://doi.org/10.1007/s001090000086>
- Libro  
Blenkinsopp A, Paxton P. Síntomas en la farmacia: una guía para el manejo de enfermedades comunes. 3ª ed. Oxford: Blackwell Science; 1998.
- Capítulo del libro  
Wyllie AH, Kerr JFR, Currie AR. Muerte celular: el significado de la apoptosis. En: Bourne GH, Danielli JF, Jeon KW, editores. *Revista*



internacional de citología. Londres: académico; 1980. pp. 251–306.

- Documento en línea  
Doe J. Título del documento subordinado. En: El diccionario de sustancias y sus efectos. Real Sociedad de Química. 1999. Disponible en <http://www.rsc.org/dose/title of subordinate document>. Accedido el 15 de enero de 1999.

## 7. Tablas

- Todas las tablas deben ser numeradas usando números arábigos.
- Las tablas siempre se deben citar en el texto en orden numérico consecutivo.
- Para cada tabla debe consignar un título que explique los componentes de la tabla.
- Identifique cualquier material publicado anteriormente dando la fuente original en forma de una referencia al final del título de la tabla.
- Las notas al pie de las tablas deben indicarse con letras minúsculas superíndices (o asteriscos para los valores de importancia y otros datos estadísticos) e incluirse debajo del cuerpo de la tabla.

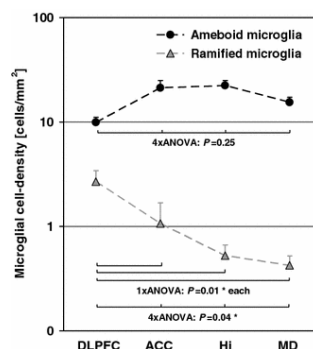
## 8. Ilustraciones

Para obtener un producto final de la mejor calidad, **se deben enviar todas las ilustraciones (fotografías, dibujos de líneas, etc.) en formato electrónico.** Su arte debe ser producido con los más altos estándares con la mayor precisión al detalle. El trabajo publicado reflejará directamente la calidad de la obra de arte proporcionada.

### a. Presentación electrónica de figuras

- Suministre electrónicamente todas las cifras.
- Indique qué programa de gráficos se utilizó para crear la obra.
- Para gráficos vectoriales, el formato preferido es EPS; para los medios tonos, por favor use el formato TIFF. Los archivos de MS Office también son aceptables.
- Los gráficos vectoriales que contienen fuentes deben tener las fuentes incrustadas en los archivos.
- Nombre sus archivos de figuras con "Fig" y el número de la figura, por ejemplo, Fig1.eps.

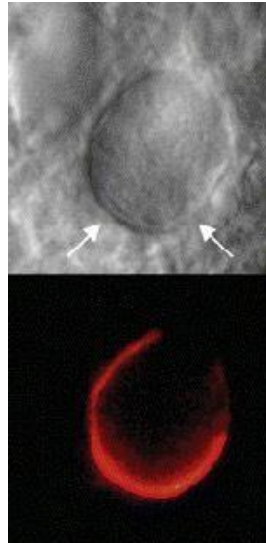
### b. Arte lineal





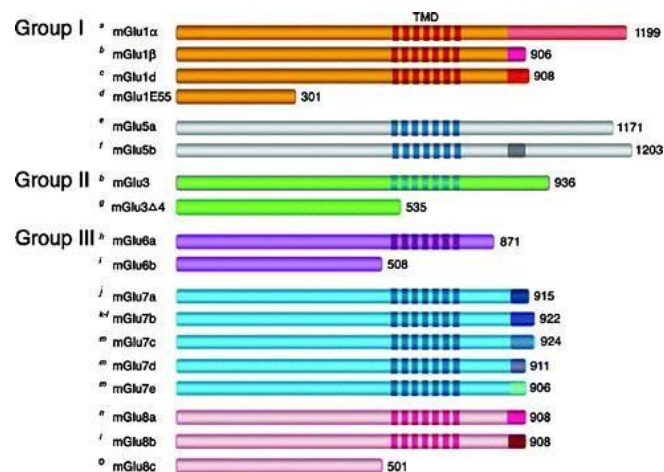
- Definición: Gráfico en blanco y negro sin sombreado.
- No use líneas y/o letras débiles y verifique que todas las líneas y letras dentro de las figuras sean legibles en el tamaño final.
- Todas las líneas deben tener al menos 0,1 mm (0,3 pt) de ancho.
- Los dibujos lineales escaneados y los dibujos lineales en formato de mapa de bits deben tener una resolución mínima de 1200 ppp.
- Los gráficos vectoriales que contienen fuentes deben tener las fuentes incrustadas en los archivos.

### c. Arte de semitono



- Definición: Fotografías, dibujos, o pinturas con sombreado fino, etc.
- Si se utiliza algún aumento en las fotografías, indíquelo utilizando barras de escala dentro de las propias figuras.
- Los medios tonos deben tener una resolución mínima de 300 dpi.

### d. Ilustraciones combinadas



- Definición: una combinación de medios tonos y arte lineal, por ejemplo, medios tonos que contienen dibujo de líneas, letras extensas, diagramas de color, etc.



- Las ilustraciones combinadas deben tener una resolución mínima de 600 ppp.

**e. Ilustraciones a color**

Las ilustraciones en color deben enviarse como RGB.

**f. Figura con letras**

- Para agregar letras, lo mejor es usar Helvética o Arial (fuente Sans serif).
- Mantenga el tamaño de las letras a lo largo de su diseño final, generalmente de 2 a 3 mm (8 a 12 pt).
- La variación del tamaño del tipo dentro de una ilustración debe ser mínima, por ejemplo, no use el tipo de 8 puntos en un eje y el tipo de 20 puntos para la etiqueta del eje.
- Evite efectos tales como sombreado, letras de contorno, etc.

**g. Numeración de figuras**

- Todas las figuras deben ser numeradas usando números arábigos.
- Las figuras siempre deben ser citadas en texto en orden numérico consecutivo.
- Las partes de la figura deben indicarse con letras minúsculas (a, b, c, etc.).
- Si aparece un apéndice en su artículo y contiene una o más figuras, continúe con la numeración consecutiva del texto principal. No numere las figuras del apéndice, "A1, A2, A3, etc."

**h. Leyendas de figuras**

- Cada figura debe tener una leyenda concisa que describa con precisión lo que la figura representa. Incluya los títulos en el archivo de texto del manuscrito, no en el archivo de figuras.
- Las leyendas de las figuras comienzan con el término Fig. En negrita, seguido del número de la figura, también en negrita.
- No se debe incluir puntuación después del número, ni se debe colocar ninguna puntuación al final de la leyenda.
- Identifique todos los elementos que se encuentran en la figura en el título de la figura; y use cuadros, círculos, etc., como puntos de coordenadas en gráficos.
- Identifique el material publicado anteriormente dando la fuente original en forma de una cita de referencia al final de la leyenda de la figura.

**i. Colocación y tamaño de la figura**

- Cuando prepare sus figuras deben ajustarse al ancho de la columna.
- Las figuras deben ser de 80 mm o 122 mm de ancho y no más de 198 mm.

**j. Permisos**

Si incluye datos que ya se publicaron en otro medio, debe obtener el permiso del propietario de los derechos de autor para el formato impreso y en línea. Tenga en cuenta que algunos editores no otorgan derechos electrónicos de forma gratuita y que el CQFP no podrá reembolsar ningún costo que se haya producido para recibir estos permisos. En tales casos, se debe utilizar material de otras fuentes.



#### **k. Accesibilidad**

Para que las personas con todas las capacidades y discapacidades puedan acceder al contenido de sus figuras, asegúrese de que:

- Todas las figuras tienen leyendas descriptivas (los usuarios ciegos podrían usar un software de texto a voz o un hardware de texto a braille).
- Los patrones se utilizan en lugar de o además de los colores para transmitir información (los usuarios ciegos al color podrían distinguir los elementos visuales).
- Cualquier letra de la figura tiene una relación de contraste de al menos 4.5:1.

### **9. Política de datos de investigación**

Una sumisión a la revista implica que los materiales descritos en el manuscrito, incluidos todos los datos sin procesar relevantes, estarán disponibles de forma gratuita para cualquier investigador que desee utilizarlos con fines no comerciales, sin violar la confidencialidad del participante.

**La revista recomienda que todos los conjuntos de datos en los que se basan las conclusiones del documento estén disponibles para los lectores.** Alentamos a los autores a garantizar que sus conjuntos de datos se depositen en repositorios disponibles públicamente (cuando estén disponibles y sean apropiados) o que se presenten en el manuscrito principal o en los archivos de respaldo adicionales siempre que sea posible.

#### **a. Disponibilidad de datos**

La revista alienta a los autores a proporcionar una declaración de disponibilidad de datos en su artículo. Las declaraciones de disponibilidad de datos deben incluir información, sobre dónde se pueden encontrar los datos que respaldan los resultados informados en el artículo, incluidos, cuando corresponda, hipervínculos a conjuntos de datos archivados públicamente que se analizaron o generaron durante el estudio.

Las declaraciones de disponibilidad de datos también pueden indicar si los datos están disponibles a pedido de los autores y donde no hay datos disponibles, si corresponde. Los estados de disponibilidad de datos pueden tomar una de las siguientes formas (o una combinación de más de una si se requiere para múltiples conjuntos de datos):

- Los conjuntos de datos generados y / o analizados durante el estudio actual están disponibles en el repositorio de [NOMBRE], [ENLACE WEB].
- Los conjuntos de datos generados durante y / o analizados durante el estudio actual no están disponibles públicamente debido a [RAZÓN POR LA QUE LOS DATOS NO SON PÚBLICOS] pero están disponibles a través del autor correspondiente a pedido razonable.
- Los conjuntos de datos generados durante y / o analizados durante el estudio actual están disponibles del autor correspondiente a pedido razonable.
- El intercambio de datos no es aplicable a este artículo, ya que no se generaron ni analizaron conjuntos de datos durante el presente estudio.





- Todos los datos generados o analizados durante este estudio se incluyen en este artículo publicado [y sus archivos de información complementaria].

## 10. Estilo científico

- Utilice siempre signos y símbolos aceptados internacionalmente para las unidades (unidades SI).
- Nomenclatura: En la medida de lo posible, los autores deben usar nombres sistemáticos similares a los utilizados por Chemical Abstract Service o IUPAC.
- Los nombres de los géneros y especies deben estar en cursiva.
- Se prefiere la denominación común internacional (DCI) de medicamentos, la denominación técnica internacional (DTI) de dispositivos médicos, u otras denominaciones técnicas estandarizadas; Si se usan nombres comerciales, el DCI se debe dar en la primera mención.
- Utilice la notación matemática estándar para fórmulas, símbolos, etc.:
  - Cursiva para letras individuales que denotan constantes matemáticas, variables y cantidades desconocidas.
  - Romano / vertical para números, operadores y puntuación, y funciones o abreviaturas comúnmente definidas, por ejemplo, cos, det, e o exp, lim, log, max, min, sin, tan, d (para derivada).
  - Negrita para vectores, tensores y matrices.

## 11. Responsabilidades éticas de los autores

Los autores deben abstenerse de tergiversar los resultados de la investigación que podrían dañar la confianza en la revista, el profesionalismo de la autoría científica y, en última instancia, todo el esfuerzo científico. El mantenimiento de la integridad de la investigación y su presentación se puede lograr siguiendo las reglas de buenas prácticas científicas, que incluyen:

- No se han fabricado ni manipulado datos (incluidas las imágenes) para respaldar sus conclusiones
- Ningún dato, texto o teorías de otros se presentan como si fueran propios del autor ("plagio"). Deben darse los reconocimientos adecuados a otras obras (esto incluye material que está muy cerca de ser copiado (casi textual), resumido y / o parafraseado), las comillas se utilizan para la copia textual del material, y los permisos se aseguran para el material que está protegido por derechos de autor.

Nota importante: la revista puede usar software para detectar plagio.

- El consentimiento para enviar se ha recibido explícitamente de todos los coautores, así como de las autoridades responsables, tácita o explícitamente, en el instituto/organización donde se realizó el trabajo, antes de que se envíe el trabajo.
- Los autores cuyos nombres aparecen en la presentación han contribuido suficientemente al trabajo científico y, por lo tanto, comparten la responsabilidad colectiva y la responsabilidad por los resultados.
- Se recomienda encarecidamente a los autores que garanticen el grupo de



autores correcto, el autor correspondiente y el orden de los autores al momento de la presentación. Los cambios de autoría o en el orden de los autores no se aceptan después de la aceptación de un manuscrito.

- Se puede justificar agregar y/o eliminar autores y/o cambiar el orden de los autores en la etapa de revisión. Una carta debe acompañar al manuscrito revisado para explicar la razón del cambio (s) y los roles de contribución del (los) autor (es) agregado (s) y/o eliminado(s). Es posible que se requiera documentación adicional para respaldar su solicitud.
- Las solicitudes de adición o eliminación de autores como resultado de disputas de autoría después de la aceptación se aceptan después de la notificación formal por parte del instituto o del organismo independiente y/ o cuando hay acuerdo entre todos los autores.
- Previa solicitud, los autores deben estar preparados para enviar documentación o datos relevantes a fin de verificar la validez de los resultados. Esto podría ser en forma de datos sin procesar, muestras, registros, etc. Se excluye la información confidencial en forma de datos confidenciales de propiedad.

Si existe una sospecha de mala conducta, la revista llevará a cabo una investigación siguiendo las pautas del Comité de Ética en Publicaciones (COPE por sus siglas en inglés). Si, después de la investigación, la denuncia parece plantear inquietudes válidas, se contactará al autor acusado y se le dará la oportunidad de abordar el problema. Si se ha establecido una conducta indebida más allá de toda duda razonable, esto puede resultar en la implementación del Editor en Jefe de las siguientes medidas, que incluyen, entre otras:

- Si el artículo todavía está bajo consideración, puede ser rechazado y devuelto al autor.
- Si el artículo ya se ha publicado en línea, dependiendo de la naturaleza y la gravedad de la infracción, se colocará un error en el artículo o, en casos graves, se producirá una retracción completa del artículo. El motivo debe darse en la errata publicada o en la nota de retracción. Tenga en cuenta que la retracción significa que el papel se mantiene en la plataforma, la marca de agua "retraída" y la explicación de la retracción se proporciona en una nota vinculada al artículo de la marca de agua.
- La institución del autor podrá ser informada.

## **12. Cumplimiento de las normas éticas**

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la investigación y para garantizar que se hayan seguido los principios aceptados de conducta ética y profesional, los autores deben incluir información sobre las fuentes de financiamiento, posibles conflictos de interés (financieros o no financieros), consentimiento informado si la investigación involucró participantes, y una declaración sobre el bienestar de los animales si la investigación involucró animales.

Los autores deben incluir las siguientes declaraciones (si corresponde) en una sección separada titulada "Cumplimiento de las normas éticas" al enviar un documento:



- Divulgación de posibles conflictos de interés
- Investigación con Participantes Humanos y / o Animales
- Consentimiento informado

Los editores se reservan el derecho de rechazar los manuscritos que no cumplan con las pautas mencionadas anteriormente. El autor será responsable de las declaraciones falsas o el incumplimiento de las pautas mencionadas anteriormente.

### **13. Divulgación de posibles conflictos de interés**

Los autores deben divulgar todas las relaciones o intereses que puedan influir o sesgar el trabajo. Si bien un autor puede sentir que no hay conflictos, la divulgación de relaciones e intereses permite un proceso más transparente, lo que lleva a una evaluación precisa y objetiva del trabajo. El conocimiento de conflictos de intereses reales o percibidos es una perspectiva a la que tienen derecho los lectores y no pretende implicar que una relación financiera con una organización que patrocinó la investigación o la compensación por el trabajo de consultoría sea inapropiada. Los ejemplos de posibles conflictos de intereses relacionados directa o indirectamente con la investigación pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Becas de investigación de agencias de financiamiento (indique el financiador de la investigación).
- Honorarios por hablar en simposios.
- Apoyo financiero para la asistencia a simposios.
- Apoyo financiero para programas educativos.
- Empleo o consulta
- Apoyo de un patrocinador del proyecto.
- Posición en la junta asesora o junta directiva u otro tipo de relaciones de administración
- Afiliaciones múltiples
- Relaciones financieras, por ejemplo, la propiedad de capital o la inversión de interés
- Derechos de propiedad intelectual (por ejemplo, patentes, derechos de autor y regalías de tales derechos)
- Tenencia de cónyuge y/o hijos que puedan tener intereses financieros en el trabajo

Además, deben revelarse los intereses que van más allá de los intereses financieros y la compensación (intereses no financieros) que pueden ser importantes para los lectores. Estos pueden incluir, entre otros, relaciones personales o intereses en competencia directa o indirectamente relacionados con esta investigación, o intereses profesionales o creencias personales que pueden influir en su investigación.

### **14. Investigación con participantes humanos y/o animales**

#### **a Declaración de derechos humanos**

Al informar sobre estudios que involucren a participantes humanos, los autores



deben incluir una declaración de que los estudios han sido aprobados por el comité de ética de investigación institucional y/o nacional apropiado y se han realizado de acuerdo con los estándares éticos establecidos en la Declaración de Helsinki de 1964 y sus modificaciones posteriores o normas éticas comparables.

Si existe alguna duda sobre si la investigación se realizó de acuerdo con la Declaración de Helsinki de 1964 o estándares similares, los autores deben explicar los motivos de su enfoque y demostrar que el comité de ética independiente o la junta de revisión institucional aprobaron explícitamente los aspectos dudosos del estudio.

Las siguientes declaraciones deben incluirse en el texto antes de la sección de Referencias:

- **Aprobación ética:** "Todos los procedimientos realizados en estudios con participantes humanos se ajustaron a las normas éticas del comité de investigación institucional y/o nacional y a la declaración de Helsinki de 1964 y sus modificaciones posteriores o normas éticas comparables".
- **Aprobación ética de los estudios retrospectivos:** Aunque se realizan estudios retrospectivos sobre datos ya disponibles o material biológico (para los cuales no se necesita el consentimiento formal o es difícil de obtener), se puede requerir una aprobación ética que dependa de la ley y de las pautas éticas nacionales de un país. Los autores deben consultar con su institución para asegurarse de que cumplen con los requisitos específicos de su país.

**b. Declaración sobre el bienestar de los animales.**

El bienestar de los animales utilizados para la investigación debe ser respetado. Al informar sobre experimentos con animales, los autores deben indicar si se han seguido las pautas internacionales, nacionales o institucionales para el cuidado y uso de los animales, y que los estudios han sido aprobados por un comité de ética de la investigación en la institución o práctica en la que los estudios fueron conducidos (donde existe tal comité).

Para estudios con animales, se debe incluir la siguiente declaración en el texto antes de la sección de Referencias:

- **Aprobación ética:** "Se siguieron todas las pautas internacionales, nacionales o institucionales aplicables para el cuidado y uso de los animales".
- **Si corresponde (donde exista dicho comité):** "Todos los procedimientos realizados en estudios con animales se ajustaron a los estándares éticos de la institución o práctica en la que se realizaron los estudios".

Si los artículos no contienen estudios con participantes humanos o animales de alguno de los autores, seleccione una de las siguientes afirmaciones:



- "Este artículo no contiene ningún estudio con participantes humanos realizado por ninguno de los autores".
- "Este artículo no contiene ningún estudio con animales realizado por ninguno de los autores".
- "Este artículo no contiene ningún estudio con participantes humanos o animales realizados por ninguno de los autores".

## 15. Consentimiento informado

Todos los individuos tienen derechos individuales que no deben ser vulnerados. Los participantes individuales en los estudios tienen, por ejemplo, el derecho de decidir qué sucederá con los datos personales (identificables) recopilados, lo que hayan dicho durante un estudio o una entrevista, así como a cualquier fotografía que se haya tomado. Por lo tanto, es importante que todos los participantes hayan dado su consentimiento informado por escrito antes de su inclusión en el estudio. Los detalles de identificación (nombres, fechas de nacimiento, números de identidad y otra información) de los participantes que fueron estudiados no deben publicarse en descripciones escritas, fotografías y perfiles genéticos, a menos que la información sea esencial para fines científicos y el participante (o el padre o tutor) si el participante es incapaz) dio su consentimiento informado por escrito para su publicación.

El anonimato completo es difícil de lograr en algunos casos, y se debe obtener un consentimiento informado si hay alguna duda. Por ejemplo, enmascarar la región del ojo en fotografías de los participantes es una protección inadecuada del anonimato. Si las características de identificación se alteran para proteger el anonimato, como en los perfiles genéticos, los autores deben garantizar que las alteraciones no distorsionen el significado científico.

Se debe incluir la siguiente declaración:

- **Consentimiento informado:** "Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes individuales incluidos en el estudio".

## 16. Después de la aceptación

Tras la aceptación de su artículo, recibirá una comunicación desde el email **farmaconciencia@cqfp.pe** donde recibirá una Declaración de transferencia de derechos de autor. Una vez que se haya completado la solicitud de consulta del autor, su artículo se procesará y usted recibirá las pruebas.

Comité Editorial